

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

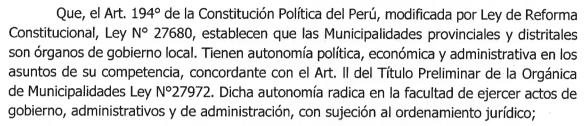
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 003-2024-MPA/A

Atalaya, 03 de enero del 2024.



VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MPA/A de fecha 02 de marzo del 2023; El Memorándum N° 002-2024-MPA/A de fecha 03 de enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:



ZO: Ta de: Ad

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MPA/A de fecha 02 de marzo del 2023, se resolvió en su Artículo Primero: "(...) Designar, al Abog. Néstor Cesar Morón Tacunán en el cargo de Secretario General de la Municipalidad Provincial de Atalaya, a partir del 03 de marzo del 2023, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS (...)".

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que son atribuciones del alcalde: "(...) Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; en concordancia con el numeral 17 del precitado artículo menciona que el alcalde puede Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás Funcionarios de Confianza (...)";



Que, el artículo 37° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades; establece que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, mediante Memorándum Nº 002-2024-MPA/A de fecha 03 de enero del 2024; el despacho de Alcaldía dispone la proyección del respectivo acto resolutivo a la Gerencia de Asesoría Jurídica a efectos de cesar en sus Funciones al ABOG. NÉSTOR CESAR MORÓN TACUNÁN como Secretario General de la Municipalidad Provincial de Atalaya, a partir de 03 de enero del 2024;

Que, estando a lo expuesto precedentemente, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CESAR de sus Funciones al ABOG. NÉSTOR CESAR MORÓN TACUNÁN, como como Secretario General de la Municipalidad Provincial de Atalaya; a partir de 03 de enero del 2024.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 003-2024-MPA/A



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER al ex servidor **ABOG. NÉSTOR CESAR MORÓN TACUNÁN**, cumpla con realizar la respectiva entrega de cargo e inventario documental y/o patrimonial de los bienes asignados, al funcionario superior inmediato de la Municipalidad Provincial de Atalaya.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MPA/A de fecha 02 de marzo del 2023.



ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Soporte Técnico la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Atalaya (www.muniatalaya.gob.pe).

ARTÍCULO QUINTO: ENCÁRGUESE a la Oficina de Secretaría General, las notificaciones del presente Acto Resolutivo conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Francisco de Asis Mendoza de Souza

Alcalde Provincial